



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL
TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0070
Bogotá D.C., 8 de Abril de 2016

"Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de Cesar"

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

Que el artículo primero de la Resolución 3039 del 30 de junio de 2013, convoco la Sexta Convención Nacional Liberal para celebrarse el 01 de diciembre de 2013 en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias (Bolívar).

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 3544 del 13 de julio de 2015, *"Por la cual se adoptan medidas para dar estricto e inmediato cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado de fecha 5 de marzo de 2015"* y en consecuencia, designó provisionalmente a los Magistrados del Tribunal Nacional de Garantías mediante Resolución No. 3747 del 29 de septiembre de 2015.

Que en razón a los anterior, con la Resolución 3778 del 03 de diciembre de 2015, la Dirección Nacional Liberal reglamentó el proceso de integración del VII Congreso Nacional y las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectiva Asamblea Departamental de Cesar y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas estuvieran compuestas tipo cremallera, y cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de Cesar y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de Cesar y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
CESAR	SOCIAL	FERNANDO JOSÉ CÓRDOBA	5
CESAR	ABIERTO	JOSE LUIS AGUANCHA RIVERO	6
CESAR	SOCIAL	MARIA ISABEL LASCARRO TAFUR	1





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

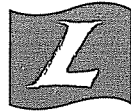
DIRECCIÓN NACIONAL

CESAR	SOCIAL	LUIS CAMILO LABORDE NAVARRO	2
-------	--------	--------------------------------	---

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
SAN ALBERTO CESAR	ABIERTO	YENY SOFIA REYES TORRES	2
SAN DIEGO CESAR	SOCIAL	JOSE LUIS ARZUAGA ARZUAGA	2
TAMALAMEQUE CESAR	ABIERTO	BETILDA RAMOS MOYA	4
AGUACHICA CESAR	SOCIAL	NAYIBE ESTELA ACOSTA RODRIGUEZ	4
BECERRIL CESAR	ABIERTO	LEONARDO FAVIO ACOSTA DIAZ	5
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	ABIERTO	ALCIDES JOSE GAMARRA MENDOZA	12
GAMARRA CESAR	ABIERTO	ABEL ENRIQUE CARREÑO GARCIA	5
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	PEDRO ANTONIO LOPEZ VASQUEZ	34
EL COPEY CESAR	ABIERTO	OSCAR LUIS JARAMILLO BELTRAN	5
TAMALAMEQUE CESAR	SOCIAL	JOSE DAVID PEREZ QUIROZ	2
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	CIDES ESTHER BARRIOS ARIAS	12
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	MARTIN ELIAS LOPEZ ALVAREZ	23
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	HUGO RAFAEL FUENTES RAMIREZ	1
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	YURIS FADUD HOYOS VILLADIEGO	4
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	ELGE LUIS HERNANDEZ RUIZ	9
BECERRIL CESAR	ABIERTO	ELKIN HIGIDIO URIBE	4



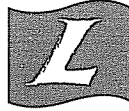


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

GAMARRA CESAR	SOCIAL	LIBIA ESTHER QUINTERO VERGARA	2
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	LISAURA MINDIOLA BRITO	14
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	JONATAN ANDRES RAMIREZ ALVARINO	13
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	KELIANA GISETH RODRIGUEZ LEMUS	5
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ PADILLA	6
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	JUAN PABLO ESCOBAR VELEZ	20
CHIMICHAGUA CESAR	SOCIAL	MIGUEL FERNANDO CARRILLO PALOMINO	4
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	BEATRIZ MARIA TAPIAS ROJAS	16
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	WILSON DE JESUS GARCIA VANEGAS	28
PELAYA CESAR	SOCIAL	ALVARO GARCIA LOBO	2
CURUMANI CESAR	SOCIAL	PEDRO NEL GONZALES CORZO	5
LA PAZ CESAR	ABIERTO	LUIS NAPOLEON AROCA COTES	1
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	HEVER ALFONSO TORRES FLOREZ	15
BECERRIL CESAR	SOCIAL	LIBARDO ARDILA FERNANDEZ	3
TAMALAMEQUE CESAR	SOCIAL	MANUEL DE JESUS MORENO BELEÑO	5
TAMALAMEQUE CESAR	SOCIAL	FAUSTINO MANUEL SERPA ARCIA	3
CHIRIGUANA CESAR	SOCIAL	GUSTAVO ALBERTO PABA AROCA	1
ASTREA CESAR	ABIERTO	CIRO HUMBERTO ALARCON VILLALBA	1
SAN ALBERTO CESAR	SOCIAL	EMILIO TORRES CENTENO	1
CURUMANI CESAR	SOCIAL	VICTOR MANUEL TORRES ROJAS	8





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

VALLEDUPAR CESAR	SOCIAL	CIRO ALFONSO GUERRA ALONSO	3
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	PABLO EMILIO NORIEGA GARIZABALO	32
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	ABELARDO MEJIA MARTINEZ	27
CHIMICHAGUA CESAR	ABIERTO	YAIL CAMILO NAMEN CARRERA	5
EL COPEY CESAR	SOCIAL	FELIX ALFREDO DE LIMA NEGRETE	1
PUEBLO BELLO CESAR	SOCIAL	ASCANIO MANUEL GUERRA GUTIERREZ	7
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	SOCIAL	OSMAN ANDRES MOJICA MAYUSA	11
AGUACHICA CESAR	SOCIAL	ALDEMAR ZAPATA GONZALEZ	5
VALLEDUPAR CESAR	ABIERTO	DICXIETH CAROLINA CALDERON DAZA	4
CURUMANI CESAR	SOCIAL	ANGEL MARIA CAMARGO ROJAS	3
PAILITAS CESAR	SOCIAL	JORGE MARIO NAVARRO DAZA	1
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	HECTOR FRANCISCO BOLAÑO SANDOVAL	8
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	JORGE LUIS BOLAÑO SANDOVAL	24
AGUSTIN CODAZZI CESAR	SOCIAL	DIANA CECILIA VERA GONZALEZ	11
LA GLORIA CESAR	SOCIAL	OMAR ROMERO CONTRERAS	1
CURUMANI CESAR	SOCIAL	JONATHAN GREGORIO GOMEZ AMAYA	10
CURUMANI CESAR	SOCIAL	ALEXANDER MARIN BOLAÑOS	13
RIO DE ORO CESAR	SOCIAL	CRISTIAN ANDRES URON SANTANA	1
AGUSTIN CODAZZI CESAR	ABIERTO	AMALFO JIMENEZ DIAZ	29
PUEBLO BELLO CESAR	SOCIAL	ANGEL ANTONIO MONTAÑO BARON	2





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

LA GLORIA CESAR	SOCIAL	ARMANDO AMARIS PIMIENTA	2
PELAYA CESAR	ABIERTO	RUTH SALGADO LEMUS	1

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta

LINA MARIA OLARTE LAMPREA
Secretaría

